

## ACTA No. 3

AYUNTAMIENTO 2016-2018

## PRIMERA SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Nochistlan, Zacatecas siendo las 19 horas del día 29 de septiembre del año 2016, presentes por convocatoria hecha el día 28 de septiembre por el presidente municipal constitucional Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba, se reunieron en el salon de cabildo del palacio municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la primera sesión ordinaria, poniendose a consideracion el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal
- 2.- Lectura de actas anteriores.
- 3.- Solicitud para autorizar el nombramiento del e. Lic. Francisco Javier Itzamna Caamal Torres como apoderado general del municipio.
- 4.- Integración del comité de Transparencia.
- 5.- Solicitud para enviar convocatoria de cambio de delegados comunitarios
- 6.- Planificación del gasto público septiembre-diciembre.
- 7.- Asuntos generales.

Puesto a consideracion el orden del día, despues de su aprobación unanime se procede a desahogarlo:

PRIMER PUNTO: Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal.

Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba	.....	presente.
e. Attagracia Hernández Galván	.....	presente
Profr. Homero Flores García	.....	presente
e. Rosa Elena de la Cruz Mora Esparza	.....	presente
e. Juan Manuel Regalado Carlos	.....	presente
e. Micaela Dolores Santillán Lauregui	.....	presente
Lic. Victor Ramirez Reyes	.....	presente.
Profra. Nelsys Guadalupe Aguayo Carrillo	.....	presente.
C.P. Sergio Aguilar Peralta	.....	presente.
Dr. Eder Ivan Villegas Jimenez	.....	presente.
MCD Victor Fernando Luis Contreras	.....	presente.
Profra Mónica Legaspi González	.....	presente.

Estando presentes todos los miembros del H. cabildo, se declara que hay Quórum legal para sesionar y por válidos sus acuerdos.

SEGUNDO PUNTO: Se da lectura a las 2 actas anteriores, no habiendo observaciones al respecto, se solicita voten de manera económica levantando su mano para su aprobación, de manera unanime se aprueban ambas.

PUNTO TRES: En el uso de la voz, el primer Edil Mtro. Armando Delgadillo Rualcaba solicita; que de conformidad a las facultades y atribuciones que le confiere al Honorable Ayuntamiento y con fundamento en el artículo 49, fracción XIV, párrafo segundo de la ley organica del

general del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zac; otorgándole facultad general para pleitos, cobranzas y actos de administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 1939 del Código Civil del Estado de Zacatecas, a efecto de intervenir en representación del municipio en los juicios de materia laboral y administrativa en los que el municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas sea parte, después de presentar sus cédulas profesionales y leer su currículum, se somete a discusión y análisis, luego de vertirse algunos comentarios y realizar por parte del ciudadano Presidente una explicación amplia al respecto, se somete a votación y es aprobado por 11 votos a favor y 1 abstención, por lo que se acuerda enviar al notario público el presente acuerdo para la protocolización respectiva, lo anterior sin perjuicio de las facultades que la propia Ley orgánica del Municipio confiere a la síndica municipal.

CUARTO PUNTO: El Presidente C. Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, propone que el Comité de Transparencia esté integrado por los siguientes servidores públicos: La síndica C. Altagracia Hernández Galván, el Secretario Particular L.P. Gerardo Jiménez Martínez y el Director de Desarrollo Económico y Social Ing. Carlos Pedroza Zúñiga; sin comentarios se vota y aprueba el punto de manera unánime.

PUNTO CINCO: En la voz, el C. Presidente Mtro. Armando Delgadillo Rivalcaba, en base al artículo 81 y 84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, donde se establece que en los primeros 5 días del mes de octubre siguiente a la elección de los ayuntamientos, se convocará para que en asamblea de ciudadanos, se elijan a los delegados municipales y a los suplentes de estos a más tardar el día 15 del propio mes, se aprueba por unanimidad emitir la convocatoria correspondiente al actual delegado de cada comunidad y elegir como la ley lo indica al nuevo delegado.

SEXTO PUNTO: Respecto a la planificación del gasto público septiembre-diciembre, se le pide al Ing. Carlos Pedroza Zúñiga haga una pequeña semblanza de los fondos de los que pueda echar mano el municipio para afrontar los diferentes compromisos, menciona que el fondo IV o de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, hasta el momento ha sido utilizado para pago de deuda, que de septiembre a diciembre se dispone aproximadamente de 5 millones de pesos, de los cuales 1,060,000.00 está destinado a pago de deuda con Banobras, el resto del dinero contempla la cobertura de gastos que se generan en seguridad pública, se susiere el dinero sobrante sea utilizado para liquidación de personal cuyas funciones no sean estratégicas, siempre respetando sus

